



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia ambiental y urbanística, para un secadero de jamones en las parcelas 1067 y 1068 del polígono 8, en el término municipal de San Miguel del Arroyo (Valladolid).

D. Julio Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de CONTODO, S.L., ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y licencia urbanística, con la correspondiente autorización de uso excepcional en suelo rústico, para secadero de jamones y paletas en las parcelas 1067 y 1068 del polígono 8 de San Miguel del Arroyo, Valladolid, según se describe en el Proyecto Básico presentado.

De conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el diario «El Norte de Castilla», plazo durante el cual podrán los interesados presentar, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

San Miguel del Arroyo, 26 de abril de 2017.

El Alcalde,
Fdo.: JOSÉ ARENAL VELASCO